

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA FISCAL**  
**FACULTAD DE DERECHO – UNIVERSIDAD DE DEUSTO**

**COMPETENCIAS**

Los objetivos previamente recogidos se pretenden alcanzar a través del logro de un conjunto de competencias que el estudiante deberá haber adquirido al finalizar sus estudios. Las competencias se agrupan en dos categorías: generales y específicas.

Las competencias generales que se van a trabajar en este Máster son aquellas que responden en mayor medida al perfil del profesional que trabaja en el ámbito de la asesoría fiscal. Las competencias específicas, por su parte, son las propias del ámbito del conocimiento, de las destrezas y de los valores del profesional de la asesoría fiscal.

La denominación y formulación de las competencias está inspirada en los descriptores de Dublín. Las generales han sido extraídas de la taxonomía que establece el modelo de Aprendizaje Basado en Competencias desarrollado por la Universidad de Deusto. Dicho modelo las identifica, establece sus niveles y propone cómo evaluar las principales competencias generales a desarrollar en la formación superior. A su vez la determinación del contenido de las específicas se ha hecho teniendo presentes las publicaciones, estudios y documentos de trabajo del Proyecto *Tuning* – Derecho, así como las entrevistas realizadas a profesionales, profesores y alumnos.

El elenco de competencias generales y específicas que se ofrece, integra plenamente las competencias que el Anexo I del Real Decreto 1393/2007 denomina “básicas” y que conforme a él deben ser garantizadas en todo caso en los Másteres

## **COMPETENCIAS GENERALES**

1. Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio y de forma efectiva.
2. Relacionarse eficazmente con otras personas a través de la expresión clara de lo que se piensa y/o siente, mediante la escritura y los apoyos gráficos.
3. Expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos y sentimientos propios a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión.
4. Utilizar el aprendizaje de manera estratégica y flexible en función del objetivo perseguido, a partir del reconocimiento del propio sistema de aprendizaje y de la conciencia del aprendizaje mismo (relacionando la nueva información con los esquemas mentales previos y la utilización del nuevo esquema mental generado).
5. Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.
6. Afrontar situaciones críticas del entorno psicosocial manteniendo un estado de bienestar y equilibrio físico y mental que permita a la persona seguir actuando con efectividad.
7. Abordar y responder satisfactoriamente a situaciones de forma nueva y original en un

contexto dado.

8. Dirigir una misión (académica, empresarial, personal, etc.) hacia el alcance de unos objetivos personales o grupales con una dedicación eficiente de tiempo, de esfuerzo y de recursos.

## **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

Las competencias específicas han sido agrupadas en tres bloques: de conocimiento; de aplicación, y de valoración y formulación de juicios. Las competencias de cada uno de estos bloques presuponen las del precedente. Por ello las competencias de valoración y formulación de juicios puede decirse que constituyen la meta cuyo logro debe orientar el trabajo el Máster.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el perfil de acceso de todos los estudiantes no es el mismo, de forma que los estudiantes procedentes de los estudios jurídicos tendrán que reforzar los conocimientos económicos y a la inversa. Por ello, no deben desdeñarse las competencias de conocimiento y aplicación.

En cualquier caso, el Máster profundiza en ellas más allá de lo que corresponde a las competencias en el nivel del Grado.

En cada uno de los tres grupos se precisan un buen número de competencias que recogen los aspectos claves en que se traduce la capacidad genérica de los profesionales de este sector y que así mismo debe lograr quien pretenda iniciar una investigación. De este modo el proceso de enseñanza-aprendizaje queda mejor orientado; los estudiantes y profesores tienen una imagen precisa de las metas que se deben alcanzar al final del proceso, así como del método de trabajo a seguir y del sistema de evaluación que son condicionados por ellas.

### **1.- Competencias específicas del conocimiento.**

- Demostrar conocimiento y comprensión de los principios, fuentes, método, conceptos, instituciones y procedimientos del sistema fiscal, así como de las normas deontológicas del asesor fiscal.
- Demostrar conocimiento profundo de áreas específicas del sistema fiscal común y foral.
- Relacionar los diferentes tributos que pueden gravar una persona o empresa tanto en el sistema común como en el sistema foral.
- Demostrar conocimiento y comprensión de los principios, normas de valoración, conceptos y técnica contables, así como de las fuentes normativas contables, en especial, de los Planes Generales de contabilidad.

### **2.- Competencias específicas de aplicación**

- Analizar desde la perspectiva tributaria supuestos de hecho.
- Identificar y localizar las fuentes tributarias aplicables.
- Adoptar, a partir de los argumentos estudiados, una decisión jurídica razonada y argumentada aplicable al caso.
- Redactar documentos dirigidos a la Administración Tributaria (solicitudes de aplazamiento de pagos, recursos,...).

- Realizar un buen seguimiento de los diversos procedimientos tributarios.
- Identificar y aplicar los aspectos fundamentales de ordenamientos jurídico tributarios distintos al interno.
- Identificar y aplicar los principios deontológicos fundamentales, determinando el comportamiento a seguir en el caso concreto.
- Utilizar los programas informáticos específicos del ámbito tributario.
- Manejar el vocabulario técnico propio del ámbito fiscal y tributario en lengua inglesa.
- Elaborar los documentos contables más relevantes conforme a la normativa aplicable.

### **3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE VALORACIÓN Y FORMULACIÓN DE JUICIOS.**

- Razonar y argumentar jurídicamente, en especial en el campo tributario, de forma personal y creativa.
- Integrar en la argumentación la perspectiva de las diferentes áreas implicadas de los ordenamientos jurídicos en presencia.
- Identificar y tomar en consideración los valores subyacentes a los principios y las reglas jurídicas en materia tributaria.
- Comprender los fenómenos políticos, sociales, económicos, psicológicos, etc., ponderándolos en la argumentación tributaria.
- Tomar en consideración las exigencias de la ética en la argumentación tributaria.
- Informar sobre los posibles resultados de un caso y diseñar estrategias alternativas conducentes a una menor tributación dentro del marco legal.
- Diseñar y presentar una planificación fiscal suficientemente elaborada con un riesgo fiscal contenido.
- Valorar de manera crítica las normas tributarias y en su caso realizar propuestas correctivas en el campo de la interpretación y de las reformas legislativas